

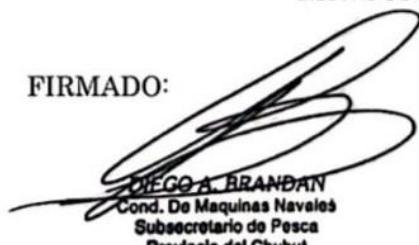


CIRCULAR N° 001 /26 SSP-SP

POR MEDIO DE PRESENTE SE COMUNICA A LAS AUTORIDADES SANITARIAS, PLANTAS DE PROCESAMIENTO, PERMISIONARIOS HABILITADOS Y PÚBLICO EN GENERAL, QUE EN EL DÍA DE LA FECHA SE HA RECIBIDO INFORMACIÓN EMANADA DEL DEPARTAMENTO DE BROMATOLOGÍA (LABORATORIO DE SALUD AMBIENTAL, MINISTERIO DE SALUD DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT), CON REFERENCIA A LA DETECCIÓN DE VALORES SUPERIORES A LAS 400 UNIDADES RATON (400 U.R.) DE TOXINA PARALIZANTE DE MOLUSCOS (T.P.M.) EN MUESTRAS PROCEDENTES DE CALETA PATÓN, CAMARONES (ZONA ARCH005 BAHÍA CAMARONES), LO CUAL DETERMINA SU FALTA DE APTITUD PARA CONSUMO HUMANO; MOTIVO POR EL CUAL SE RESUELVE VEDAR LA EXTRACCIÓN DE TODAS LAS ESPECIES DE MOLUSCOS BIVALVOS Y GASTEROPODOS EN LA ZONA ARCH005 BAHÍA CAMARONES, A PARTIR DE LA FECHA DE LA PRESENTE. EN VIRTUD DE LO EXPUESTO, SE SOLICITA A LA POBLACIÓN EN GENERAL ABSTENERSE DE EXTRAER Y/O ADQUIRIR DE FUENTES NO AUTORIZADAS, MOLUSCOS BIVALVOS Y GASTEROPODOS PROCEDENTES DE LA MENCIONADA ZONA, EN VIRTUD DEL POTENCIAL RIESGO QUE IMPLICA SU CONSUMO PARA LA SALUD HUMANA.-

RAWSON, 14 DE ENERO DE 2026

FIRMADO:



DIEGO A. BRANDÁN
Cond. De Maquinas Navales
Subsecretario de Pesca
Provincia del Chubut